

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022-00315-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mateo Alvarez Valencia
Demandado	MONTAINCAPITALS.A.S.
Asunto	Ordena oficiar nuevamente

Medellín Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por parte de la entidad Bancolombia S.A., se ordena expedir nuevo oficio indicando el limite de la medida de embargo.

CÚMPLASE,

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3485d8ce8bec5449a0dd87eb900e7b4d7061272e1ae708932f707a6971f3896**

Documento generado en 28/09/2022 03:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>